



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL

Ciudad de México, 12 de enero de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tiene la palabra el ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes, agradezco a todas y todos ustedes su presencia esta tarde. Antes que nada, quiero expresarles mis deseos porque tengan un Feliz Año, ustedes sus familias y sobre todo que tengan mucha salud. Convoqué a esta conferencia de prensa con dos motivos, el primero honrar el compromiso que asumí con ustedes de reunirnos una vez al mes y en segundo lugar, para responder a sus cuestionamientos, a sus preguntas, a sus inquietudes, porque realmente el informe está todavía reciente, pero siempre hay cosas nuevas sobre la cuales podemos platicar.

Antes de responder sus preguntas, quisiera hacer tres comentarios. El primero es informarles que el Ministro Jorge Pardo Rebolledo dio positivo de COVID. Se encuentra en su casa con síntomas leves y esperamos que en unos días se reintegre a sus labores.

En el Poder Judicial Federal y en la Corte nos estamos tomando con mucha seriedad, como lo hemos hecho a lo largo de casi dos años, el tema de la pandemia. Estamos siguiendo con protocolos muy, muy estrictos, por ejemplo, en este caso no es necesario que nos aislemos las Ministras y los Ministros; estamos teniendo sesiones breves con una calidad de aire adecuada y con cubrebocas o mascarilla, de tal suerte que de acuerdo con los protocolos, podemos seguir trabajando así.

Algunas integrantes del Pleno faltaron a alguna sesión para hacerse una prueba, en caso de duda, y algunos de nosotros, como es mi caso, nos estamos haciendo pruebas con frecuencia pues para tratar de evitar contagios.

Esta variante, sin ser, obviamente, yo experto en el tema, parece ser, por lo que estamos viendo en el mundo y por lo que los expertos más importantes han sostenido, que es una variante que hasta este momento pareciera que a las

personas que están vacunadas no les genera un cuadro clínico grave de hospitalización o incluso de muerte. De todas maneras, lo tenemos que tomar con una enorme seriedad, estamos cuidando y actualizando los protocolos.

Recuerden ustedes que el Poder Judicial Federal fue el primer Poder que cerró en 2020. Fuimos generando un equilibrio muy fino para salvaguardar la salud y la vida de las y los servidores públicos del Poder Judicial Federal, pero también del público usuario, y por el otro lado, que no se detuviera la justicia. Esto nos impulsó a generar la justicia digital, etcétera.

No vislumbro, estamos en pláticas con el sindicato también, por supuesto, que vaya a haber un escenario de cerrar nuevamente el Poder Judicial Federal. No está sucediendo esto en el mundo ni en el país, pero sí pudiera haber un riesgo de que se colapsen ciertas áreas y por eso estamos siendo muy escrupulosos en los protocolos y seguiremos privilegiando la salud de las personas.

Sin embargo, quiero comentarles que la experiencia en estos dos años es que más del 80% de las personas contagiadas en el Poder Judicial Federal fueron personas que trabajaban en casa. Los contagios en el Poder Judicial realmente en proporción fueron mucho menores ¿por qué? porque tenemos protocolos muy estrictos que estamos cuidando y a veces uno en la casa se confía o salen, etcétera. De tal suerte que tampoco nos garantiza que cerrar el Poder Judicial –que espero que no lo tengamos que hacer– genere menos contagios. Creo que más o menos estamos viendo cómo funciona esta variante, vamos a seguir monitoreándola todos los días, viendo los casos.

Por supuesto los contagios en el Poder Judicial han aumentado mucho, como lo han hecho en el país y en el mundo, pero no tenemos hasta este momento un número de que se haya incrementado de hospitalizaciones, no hemos tenido por esta nueva variante fallecimientos, de tal suerte que yo espero que podamos seguir controlando la situación y obviamente, los mantendremos al tanto de cualquier situación. Le deseo al señor Ministro Pardo una pronta y completa de recuperación y estoy seguro que muy pronto estará con nosotros.

Un segundo tema que quiero plantear, que lo dije en mi en las palabras, que ni siquiera llegaron a discurso, en las palabras introductorias cuando iniciamos las sesiones de este periodo, que se ha venido repitiendo de manera insistente, por ignorancia o por mala fe y hoy creo que es por mala fe, porque lo sigo escuchando de gente que sí conoce como trabaja la Corte y quien no conoce cómo trabaja la Corte pues ya tuvo tres años para haberse enterado, que la Corte, pero no sólo la Corte sino que el Presidente de la Corte, está deteniendo y está guardando en un cajón todos los asuntos importantes para el Gobierno Federal y para el partido mayoritario en el Congreso de la Unión.

Alguien osó decir, cuando de repente hay un asunto que les gusta, la Corte despertó, como si hubiera estado dormida. La Corte nunca ha estado dormida y está trabajando intensamente. Pero los asuntos que llegan a la Corte, cuando llega un

asunto de una controversia, de una acción de inconstitucionalidad, que son los que preocupan a estos grupos que están con esta crítica, se turna a una Ministra o Ministro instructor, quien tiene llevar el procedimiento y después elaborar un proyecto y no es, sino hasta que se elabora el proyecto y se baja la Secretaría General de Acuerdos, que el Presidente de la Corte, con las facultades de la ley, puede listar un asunto para su discusión y votación. Esto creo que todos lo sabemos, todos ustedes que llevan tiempo aquí en la Corte lo saben, yo no sé por qué académicos no lo saben, no sé por qué ex Ministros no lo saben y no sé por qué autodenominados intelectuales no lo saben, cuando además ya lo hemos aclarado varias veces.

A la Corte ingresaron el año pasado más de 12,000 asuntos. La Corte resolvió en sentencias de fondo 3,421 asuntos y por acuerdo, más de 9,000 asuntos; prácticamente el número de asuntos que resolvió la Corte son iguales al número de asuntos que se recibieron o incluso, se resolvieron más asuntos que los que se recibieron; entonces la Corte está realizando un trabajo muy intenso.

Qué asuntos importantes se resolvieron el año pasado: inconstitucionalidad del delito de aborto y objeción de conciencia, estas dos sentencias por sí mismas hubieran justificado el año judicial de la Corte. Son dos de las sentencias más importantes que se dictaron en la justicia constitucional el año pasado en el mundo. Regulación de la gestión subrogada, asunto de enorme relevancia; la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza; la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Todavía ayer escuchaba a alguien diciendo que la Corte no ha resuelto el tema de extinción de dominio, lo resolvimos hace muchos meses; la Ley General para el Control del Tabaco, los famosos vapeadores; la declaratoria general de inconstitucionalidad sobre la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana; el control oficioso de convencionalidad a cargo de todos los órganos constitucionales del Poder Judicial Federal, que vino a completar la reforma de Derechos Humanos desde 2011 y ahora todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal pueden y deben realizar control oficioso de convencionalidad y constitucionalidad, lo que habían tenido prohibido; el asunto sobre los acuerdos internacionales para compra de medicamentos, que fue retornado para que un Ministro de la mayoría haga el nuevo proyecto; la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales, que también fue retornada.

Todos estos asuntos no son menores, son enormemente importantes, pero parecería que la Corte se la pasó de vacaciones todo el año pasado, según algunos *comentócratas* de periódico y de programas de televisión.

¿Qué asuntos relevantes con proyecto tenemos en este momento, asuntos que ya eventualmente se pueden listar? El Código de Justicia militar y Código Militar de Procedimientos Penales, los derechos de las infancias trans, los castigos con fines disciplinarios a niños niñas y adolescentes, los Centros de Cuidado Infantil de la Ciudad de México, el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México y las controversias constitucionales relacionadas con el caso de

la presa La Boquilla en Chihuahua. Estos asuntos ya están con proyecto y seguramente serán listados para verse muy pronto.

Hay otros asuntos relevantes que no tienen proyecto, y como no tienen proyecto el Presidente de la Corte no puede listarlos: el acuerdo que dispone de la Fuerza Armada, es un acuerdo que se presentó un proyecto en Sala, se subió a Pleno pero el proyecto de Pleno todavía no está en la Secretaría General; la Ley de Guardia Nacional, las Aduanas que pasan a la Secretaría de Marina y la Ley de Industria Eléctrica. Ninguno de estos asuntos tiene proyecto, de tal suerte que la Presidencia de la Corte no puede listarlos, pero tampoco me parece que sea un tema que las Ministras o Ministros no quieran proyectarlos. En la Corte entra un promedio de mil asuntos al mes y claro que las Ministras y Ministros tienen mucho trabajo, tratan de ir sacando los asuntos, pero también con seriedad con profundidad y estos asuntos son extraordinariamente complejos, de tal suerte que la Corte seguirá trabajando y cumpliendo su responsabilidad como Tribunal Constitucional.

Quien diga que la Corte está atrasando los asuntos, miente, porque esto no es así; quien diga que el Presidente de la Corte los tiene en un cajón, miente doblemente porque no hay proyectos, y quiero ser muy enfático, la agenda de la Corte la fijan los asuntos, los temas que llegan la problemática que envuelve a cada uno, la agenda de la Corte no se fija en las columnas de periódico. La Corte cumple con su obligación y ahí están las pruebas; simplemente los asuntos que les acabo de indicar que la Corte resolvió.

De tal suerte que yo espero que ya se abandone esta crítica de muy mala fe para tratar de generar a partir de ahí una percepción de sumisión o de falta de independencia de la Corte o de su Presidente con falacias de este tipo. Resolveremos espero, todos estos asuntos de este año, ojalá todos tengan proyecto y la decisión será aquella que la mayoría decida, porque tampoco me parece este ejercicio que está haciendo de entender el papel de la Corte y del Poder Judicial como si fuera un partido de fútbol. Si mi equipo gana, entonces el árbitro estuvo muy bien y por fin despertó y por fin hay jueces en Berlín. Si mi equipo pierde, entonces el árbitro es una porquería vendido, corrupto, sumiso indigno. Esto no es así, todas y todos los Ministros y Ministras de esta Suprema Corte somos independientes y votaremos los asuntos de acuerdo a nuestro criterio, de acuerdo a la interpretación que nos convenza de la Constitución. El derecho, y máximo el derecho constitucional, no es aritmética, no es una ciencia precisa ni una ciencia exacta, es un ejercicio argumentativo.

Me parece muy censurable que si un Ministro, una Ministra, dos Ministras como pasó en la Comisión de Receso dictan una resolución, entonces en lugar de discutir la resolución, cosa que siempre es sana, las decisiones de la Corte se deben discutir, obviamente, y se deben criticar, obviamente, pero de ahí no se sigue a que la forma, eso sí muy técnica y muy democráticas, sea insultar a las Ministras, sea llenarlas de calificativos por lo más ofensivos, eso no es un ejercicio democrático. Entiendo que se haga en la contienda política, pero eso no es serio y cuando estas opiniones y estas descalificaciones vienen de pseudo académicos, de pseudo

intelectuales y de *comentócratas*, pues lo único que reflejan es su poco nivel académico.

Discutamos lo que hace la Corte con argumentos, pero no: ¡ah, este acuerdo es a favor del gobierno, entonces quien lo dicto es un indigno!; ¡ah, este acuerdo es en contra del gobierno, es un héroe nacional! Esto no es así.

Yo exhorto a que la opinión pública informada se conduzca con mayor seriedad, porque yo respeto absolutamente la libertad de expresión, pero quienes tienen una voz en los medios también tienen una responsabilidad y descalificar por sistema y mintiendo a la Corte afecta a las instituciones y afecta la democracia.

Todos tenemos que apostar por una cultura de legalidad y constitucionalidad y todos tenemos que cuidar a nuestras instituciones. Si lo que resolvemos no les parece critiquen la decisión, argumente en la decisión, después de leer la sentencia de preferencia, pero no descalifican a las personas y las llenen de insultos simplemente porque resolvieron un asunto que ustedes no les pareció adecuada.

La democracia exige responsabilidad de todos y quienes tenemos un cargo público tenemos una responsabilidad, pero quienes hacen un ejercicio de crítica en los medios también tienen una responsabilidad con el Estado y con la sociedad. Generemos una discusión democrática y abierta sobre lo que hacemos en la Corte. Yo siempre he estado abierto a la crítica, siempre estado discutir con ustedes, desde antes de que fuera Presidente de la Corte, nunca me he escondido para atender los temas, siempre los he mirado de frente. Hagámoslo así, y sigámoslo haciendo así y es una de las razones por las que espero seguir viniendo una vez al mes.

Y por último, ya para poder escuchar sus preguntas, quiero informarles que propuse ayer al Pleno y fue aprobado por unanimidad, que la vacante de Consejero o Consejera de la Judicatura Federal que corresponde nombrar a la Suprema Corte en las próximas semanas, se lleve a cabo a partir de una acción afirmativa para que en este proceso de selección sólo participen Magistradas de Circuito.

Por primera vez tendremos un proceso de selección solo para Magistradas, con lo cual garantizaremos un paso en la paridad en el Consejo de la Judicatura Federal. No tengo todavía, porque no lo hemos procesado, si se van a exigir o no otros requisitos, cómo va a ser el procedimiento. Eso yo espero que en un par de semanas lo puedan ustedes saber, pero creo que es muy importante este paso decisivo que ha dado el Pleno de la Corte por unanimidad para que este proceso de selección sea exclusivo para Magistradas de Circuito ratificadas y podamos tener sin ninguna duda una Consejera próximamente. Y esto va en la línea también, quiero recordarle a ustedes de lo que pidió el Colegio de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Estas son las tres, no noticias, los comentarios que quería yo hacerles y estoy a sus órdenes para cualquier pregunta que tuvieran. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Comenzamos la ronda de preguntas con Juan Pablo Reyes de Televisión Azteca.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Qué tal Ministro, buenas tardes, Dos preguntas. La primera.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Una por una.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): El año judicial comenzó con el ataque a un Juez federal en el estado de Morelos, Se ha dicho que fue un asalto. Ya son dos asaltos que sufre en menos de tres años este juzgador en ese mismo lugar. ¿Le han informado cómo van las investigaciones, cómo ha avanzado este proceso del Juez?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, muchas gracias. Definitivamente en cuando tuve noticia de este ataque condené enérgicamente el ataque y exigí de las autoridades una investigación pronta, profunda, eficaz y quiero decirles que debo expresar mi reconocimiento a la Fiscalía del Estado de Morelos porque actuó con mucha celeridad y con mucho profesionalismo.

Todo parece indicar que se trató de un intento de asalto, no fue un ataque derivado de la función de Juez. Tanto el Juez como su hijo. Afortunadamente, están ya fuera de cualquier peligro. Desde el principio nosotros enviamos apoyo al señor Juez, apoyo logístico, seguridad, etc. De tal suerte, que ese tema me parece que ya está aclarado en lo que a nosotros respecta. Claro, tendrán que seguirse los procesos de los supuestos responsables de este ataque.

Quiero decir que la seguridad de las y los juzgadores federales es un tema que me ha preocupado y ocupado desde siempre, lo hemos platicado muchas ocasiones. Creo que la sociedad mexicana debe saber que tenemos juzgadores y juzgadores federales que todos los días arriesgan su vida y su integridad defendiendo los derechos de las y los mexicanos. Que, obviamente, el crimen organizado se ha vuelto más violento y más retador, pero estamos tratando de dar la seguridad en la medida de nuestras posibilidades, de la mejor forma que sea posible. Estamos también tratando de hacerlo teniendo información de qué jueces pueden estar en algún riesgo especial. Yo espero que estas medidas que estamos tomando sean suficientes, pero sí estamos viviendo un entorno delicado y complicado, y quizás cuando a veces hay expresiones tan desfavorables para las y los jueces habría que pensar también en estos juzgadores federales que con vocación de servicio literalmente se la juegan todos los días. Muchas gracias.

JUAN PABLO REYES (TELEVISIÓN AZTECA): Y la segunda pregunta, respecto a lo sucedido el lunes en la Ibero, le voy a leer un *tweet*. Alonso Castillo Cuevas le agradeció a través de esta red social. Asegura, dice: “Confiamos en su palabra y en el estado de derecho, porque si es así, se pondrá fin a una atrocidad jurídica. Ojalá que la justicia actúe con la celeridad que amerita el caso”. Este asunto, Ministro, ha

generado polémica en los últimos meses desde que llegó, desde que se atrajo por el Pleno del Máximo Tribunal. ¿Va a haber una respuesta expedita en este caso, generará algún precedente de impacto para el sistema jurídico nacional, Ministro? Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Vamos a empezar con lo que ocurrió el lunes. El lunes yo acudí a dar la conferencia inaugural del semestre en la Universidad Iberoamericana, acudí a un evento que en teoría iba a ser un diálogo con alumnas y alumnos. Como a mí me gusta mucho el diálogo, el intercambio, pedí que las preguntas no fueron por escrito, como normalmente se hacen estos eventos, sino que hubiera un micrófono y pudiera dialogar con las alumnas y los alumnos. Se planteó que iba a haber tres rondas de cuatro preguntas cada una, y pues lamentablemente el evento académico no pudo concluirse por el incidente que ustedes saben.

Cuando iba a iniciar la ronda de preguntas esta persona, que entiendo que es hijo de la señora Alejandra Cuevas, tomó el micrófono, habló todo lo que quiso, en el tono que quiso. Yo lo escuché con respeto, con atención, mirándolo a los ojos todo el tiempo, sin perder detalle. Cuando él estaba hablando, entiendo que es su hermana que se había parado de mi lado derecho desde el inicio de la pregunta, pues se empezó a expresar de la forma que ustedes ya vieron gritando, pegando en el escritorio, en fin. Yo fui muy respetuoso, la escuché con atención, nunca dejé de verla a los ojos con empatía y una vez que ellos terminaron de decir todo lo que quisieron, en la forma que quisieron, entonces yo respondí y les dije que comprendo y entiendo su dolor y su sufrimiento, entiendo su desesperación por un caso de este tipo, pero que el asunto se va a resolver conforme a derecho en la Corte, a la luz de la Constitución, de las leyes y de los derechos humanos, como debe ser. Que ellos tenían todo el derecho de expresarse a pesar de que era un foro académico y que yo como servidor público tenía la obligación de escucharlos y de atenderlos. Los escuché y los atendí.

Lamentablemente el día de ayer se empezó a hacer toda una campaña en donde solamente se pasa la primera parte del video y entonces pareciera que yo fui indolente, indiferente, que no les presté atención. Si ven ustedes el video completo se darán cuenta que esto no fue así.

Y por eso es este tweet de la familia en la que agradece que los haya escuchado y en el que expresan su confianza en que el asunto se resuelva bien. Yo creo que ellos se sorprendieron de la forma en que yo manejé la situación, quizás ellos pensaron que los iban a querer expulsar del recinto, o que yo me iba a molestar, y la verdad no. Ellos tienen todo el derecho, entiendo, en esta situación tan, tan delicada.

Sin embargo, hay otra cosa que si quiero aclarar. En esta campaña mediática, algunos muy ilustres *twiteros* han venido sosteniendo una mentira, que durante 60 días yo he estado con el asunto en un cajón para que no se resuelva y para que esta mujer sigue en prisión siendo inocente. Esto también es absolutamente falso,

yo estoy a favor de la libertad de expresión en todas sus formas, pero hay que distinguir entre opinión y hechos. La opinión bienvenida cuál sea, cuando hablan de hechos tenemos que estar a los hechos. Y aquí cuáles son los hechos, primero cuando viene una atracción de un recurso de revisión lo primero que hace la Corte es solicitar al Tribunal Colegiado los autos, y una vez que llegan los autos del juicio, entonces se integra el expediente en la Corte, se analiza la admisión del recurso y solamente hasta que se revisa la admisión, entonces se admite y se designa poniente ¿me explico?

Este asunto la Corte decidió atraerlo el 8 de noviembre, los autos llegaron a la Corte el 7 de diciembre. La Corte se tardó en admitir y asignar ponente 10 días hábiles. ¿Esto es retardar la justicia?, ¿esto es estar haciendo una labor para que una pobre mujer sigue en prisión? No, este es el tiempo que se tardan cualquier asunto de este tipo en la Corte y creo que, incluso, en estándares internacionales es un tiempo adecuado. 10 días para que un tribunal constitucional revise e integre un expediente que viene de un Tribunal Colegiado y un ponente lo admita y establezca un ponente, me parece un tiempo razonable.

Pero además hay otra cosa que hay que decir, en la Corte llegan alrededor de mil asuntos al mes, todos estos asuntos merecen atención, todos estos asuntos son importantes. Nosotros no podemos saltarnos el orden en el que se tienen que ver los asuntos, primero porque estaríamos alterando el turno, cosa que nunca se ha hecho en esta administración; y segundo, porque sería profundamente injusto con todos los demás justiciables.

Podemos decir: es que este caso es dramático, sí, sí lo es. Que una persona esté en prisión siempre es triste, dramático y muy doloroso, pero hay miles de inocentes en este país que están en prisión con el único delito de haber sido pobres. ¿Cuántas mujeres y hombres hay en prisión, en prisión preventiva o con sentencias? porque les fabricaron delitos, porque no tuvieron para un abogado de calidad. ¿Y qué estamos haciendo en el Poder Judicial? Defender a todas esas personas a lo largo de todo el país con nuestra defensoría pública. Y aquí llegan asuntos a la Corte igual o más dramáticos, igual o más dolorosos. ¿Cuál es la diferencia de este asunto y todos los asuntos de las miles de familias de las que no estamos hablando? Que todas esas miles de familias no tienen los recursos para llevar a cabo una campaña mediática en redes y para asistir a los noticieros de radio y televisión, y para tener columnistas que escriban todos los días a favor de ellos, esa es la única diferencia. Y aquí no podemos hacer una justicia elitista, aquí tenemos que dar el mismo trato a todas las personas, definitivamente.

Entiendo el dolor del asunto y por eso lo atrajimos, porque es importante que el asunto se resuelva con imparcialidad, porque las dos partes alegaban que había influencias indebidas.

El Poder Judicial Federal resuelve un millón y medio de asuntos al año. La Corte resuelve alrededor de doce mil asuntos al año ¿Toda la maquinaria del Poder Judicial se va a parar para ver un asunto porque los medios consideran que es muy

relevante? Por supuesto que no. Este asunto será resuelto con todo cuidado. Con la prontitud que sea posible, pero con la misma seriedad que se resuelven los asuntos de todas las personas que vienen a esta Suprema Corte. En la Corte no hay poderosos, ni el poder mediático, ni el poder de los cargos. Aquí lo que impera es el Poder del derecho y el Poder de la justicia, trátese de quien se trate.

Y, por último, en relación con este tema, quiero hacer una reflexión que no se ha hecho. En toda historia, en todo caso, en todo asunto que llega a la Corte hay dos historias; aquí tenemos una historia, que es la que ha trascendido, de una mujer inocente que está en prisión; pero tenemos otra historia, de una persona que se dice víctima y que afirma que mataron a su hermano por negligencia criminal. Nosotros no nos podemos decantar en este momento por ninguna de las dos historias, nosotros tenemos que ser imparciales, tenemos que ser neutrales.

Resolveremos el asunto con fundamento y apoyo en lo que hay en el expediente, aplicando la Constitución, las leyes y los derechos humanos, pero no podemos prejuzgar en este momento. Hay gente que escribe pretendiendo que cualquiera de nosotros, en mi caso, como Presidente de la Corte, tenga que, ya en este momento yo, prejuzgar sobre el asunto, que no conozco todavía, pero que aunque lo conociera, los Ministros y las Ministras no podemos hablar de asuntos que están en trámite, mientras no se resuelvan y eso, ustedes lo saben muy bien. Entonces, yo no descalifico a nadie en este momento; entiendo el dolor de los familiares de las señoras Laura Morán y Alejandra Cuevas; entiendo su dolor, entiendo su sufrimiento, entiendo su desesperación, pero también nosotros debemos entender que el papel de la Corte como Máximo Tribunal Constitucional del país es resolver estos asuntos con total imparcialidad.

No hemos demorado la decisión del asunto; en la Corte nos tardamos 10 días hábiles, que es el promedio; el asunto lo tiene ya el Ministro Alberto Pérez Dayán, que estoy seguro de que hará un proyecto serio, sólido, y cuando él tenga listo el proyecto discutiremos en el Pleno de la Corte. Ésta es la mejor garantía para todas las personas de que este asunto se resuelva con justicia y con derecho.

Reitero a los hijos de la señora Alejandra Cuevas, que tengan confianza en la Corte. En este Tribunal Constitucional hemos liberado a muchísimas personas, a indígenas, a gente muy pobre, sin ningún apoyo mediático; hemos liberado a gente en asuntos mucho más mediáticos que éste y, con presiones que si eran presiones de a de veras, y la Corte hizo lo que tenía que hacer y, como ejemplo, el caso de Florence Cassez, pero una cosa sí es clara, la agenda de la Corte y el sentido de la decisión de una sentencia no la fijan las redes sociales.

Resolveremos lo que tengamos que resolver, por lo delicado del asunto, seguramente alguna de las partes no le va a caer bien y va a ser muy traumático, pero tenemos que tomarnos el tema con una enorme responsabilidad, como lo hacemos en todos los asuntos y, particularmente, en los asuntos que tienen que ver con la libertad.

De tal suerte que, yo reitero, escuché con atención, con respeto, con sensibilidad lo que me dijeron estos jóvenes. Respondí, y hoy puedo afirmar categóricamente, con los hechos que este asunto no se ha dilatado en lo absoluto, se está tramitando en los tiempos adecuados, porque hacerlo de otra manera sería indebido, por muchas razones, y que la Corte va a resolver y va a resolver de manera adecuada, pero el litigio. pues se tiene que dar en la Corte, con los argumentos y con lo que hay en el expediente. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Pasamos con Eduardo Murillo, de La Jornada.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Ministro, ayer el Pleno resolvió un incidente de inejecución de sentencia, en donde se ordenó la destitución, bueno, ya no eran. no estaban en el cargo, pero sí la consignación de los ex integrantes de un Municipio de Chiapas. Es la primera vez que la Corte toma una decisión similar desde 2018, si no me equivoco, pero sabemos que en general, hay. suele haber poco interés y poco respeto de autoridades, sobre todo administrativas para cumplimentar las sentencias del Poder Judicial Federal. ¿Le hace falta a la Corte tener más fallos como el de ayer, hace falta un cambio legal para hacer más efectivo el cumplimiento de la sentencia del Poder Judicial Federal?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias. Mire. la verdad es que la Corte mexicana tiene una facultad que casi ningún Tribunal Constitucional tiene, de destituir y consignar a las autoridades omisas con el cumplimiento de una sentencia y, lo cierto es que, aun así, sigue habiendo muchos incumplimientos. Lo que creo que tenemos que procurar es cambiar la cultura. Mientras no haya una cultura de legalidad y de constitucionalidad, en que todas las autoridades del país y también los particulares respetemos las decisiones de los jueces y procuremos darles cumplimiento, pues vamos a seguir con este problema. Creo que el problema de inejecución de sentencias de amparo es considerablemente menor que el que había hace 10 años o hace 7 años, pero sigue siendo, sin duda, un problema. Creo que hace falta empujar mucho un cambio de cultura. Ahora, muchas de estas destituciones no se llegan a dar porque, pues resulta que cuando las autoridades saben que viene ya esto, para resolverse, normalmente se cumple la sentencia. Muchas gracias.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): En otro sentido, en las redes sociales de usted está promocionando su libro que presenta como una biografía jurídica. ¿Por qué presentar este volumen en este momento?

MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, tanto como promocionarlo, todavía no. Sí vamos a hacer algunas presentaciones. Es un libro que se llama "10 años de derechos. Una autobiografía jurisprudencial", donde se recopilan las 50 sentencias más importantes, de las cuales fui ponente, el contexto histórico, los argumentos, los hechos, los argumentos jurídicos. Porque me parece que es importante, sobre todo para las nuevas generaciones, entender cuál ha sido

la evolución de los derechos en el Tribunal Constitucional de México, y muchos de los derechos que hoy ya no son discutidos, ya los vemos con naturalidad, ya tienen cartas de normalidad en la sociedad, no era así hace 10 años, o hace 8, o hace 9, o hace 12, y debo decir que la gran mayoría de estos derechos iniciaron con alguna sentencia de mi ponencia.

Entonces, es dar, dejar un testimonio documental de esta evolución jurisprudencial que puede ser de mucha utilidad, no sólo para las y los estudiantes, sino para los profesionistas, para los abogados, abogadas, para los académicos, para los estudiosos de otras disciplinas sociales y, en general, para la sociedad.

Un Juez refleja su legitimidad a través de sus sentencias, a través de sus votos, a través de sus proyectos; aquí está en blanco y negro, con qué derechos, con qué visión he estado comprometido desde que llegué a la Corte, para que no haya duda en dónde hemos estado parados desde hace 12 años; con sentencias, con decisiones, con resoluciones. no con discursos, con retórica, con salidas falsas.

Recordarán ustedes el caso ABC, ese momento fue un escándalo; el caso Florence Cassez, con las amenazas, las presiones que hubo del Gobierno de Felipe Calderón, fueron realmente muy importantes; el caso del uso lúdico de la marihuana, la primera sentencia en la que se decide en un amparo que hay omisión legislativa, es decir, que si un Poder Legislativo no legisla en un amparo, se le puede obligar a legislar, que hoy ya es jurisprudencia del Tribunal Pleno. Asuntos como el caso de la doble jornada, y los apellidos, el orden de los apellidos de las personas, etcétera.

Realmente, me parece que ese legado jurisprudencial, que, sin duda, pues está aquí en las sentencias, que se pueden consultar en los buscadores jurídicos, y era importante compendiarlos, junto con alguna explicación vivencial de lo que sucedió para poder lograr esas decisiones. De tal suerte que, ese es el sentido. Hoy ya estoy en una labor de Presidente de la Corte, ya no proyecto, pero sí quería dejar una compilación. Quiero decirles que cuando le pedí a mis colaboradores que hicieran un peinado de las principales sentencias que pudieran estar en un libro, me reunieron 100 sentencias. Les dije no, este libro ya va a ser inmanejable, vamos a dejarlo en 50 sentencias. Ahí está lo que he hecho en la Corte para que se discuta, para que se cuestione, pero que sin duda yo me siento muy satisfecho y fue posible gracias al trabajo de todas y todos los que integran e integraron mi ponencia. De tal suerte que es un libro que cuya finalidad es ésta, es dejar una obra documental en la cual se pueda cuestionar y analizar y conocer cuál fue mi legado como Ministro en la Suprema Corte. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muchas gracias. Continuamos con Diana Lastiri de El Universal.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Hola, Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola, Diana.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Pues retomando un poquito el tema que sacó mi compañero, que a mí sí me quedó un poquito la duda, ¿cuál es el criterio judicial entonces que se espera que se fije en la Corte en este caso de la señora Laura Morán y de Alejandra Cuevas, más allá de lo que usted comentaba, no, de que existen estas dos historias, más allá incluso de que se busca una resolución verdaderamente imparcial? ¿cuál es el criterio judicial que espera la Corte poder establecer? Comentármelo en términos jurídicos, no hay problema y la otra...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, te contesto esta. No, no tenemos en este momento posibilidad de saber, porque no conocemos ninguno de nosotros el expediente. Sabemos que es un asunto relevante y que era importante que la Corte lo resolviera, porque se pudiera estar cometiendo una gran injusticia y porque no podemos permitir que éste, un asunto de este tipo, se resolviera con cualquier sentido, con la sospecha de que no había habido neutralidad, imparcialidad. No conozco el tema, no sé si el asunto nos dé para fijar un criterio jurídico autónomo de enorme relevancia, pero sin duda va a ser muy relevante para la vida de las personas que están involucradas en este tema.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ahora, con relación a esta sospecha que usted mismo comenta y que de hecho si entiendo, que derivó de muchas de las opiniones de *Twitter* y en medios, pero también esto entonces ¿no refleja una desconfianza desde la Corte hacia sus tribunales?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, porque recuerde usted, no solamente no refleja una desconfianza. Recuerda que en la reforma judicial lo que se hace es fortalecer los Tribunales Colegiados. Confiamos por completo en los Tribunales Colegiados, pero cuando la Corte atrae un asunto, no lo atrae solamente porque puede fijar un caso de trascendencia. Lo atrae también cuando puede generarse eventualmente una injusticia. Todavía entiendo que no estaba cubriendo la fuente de El Universal. El primer asunto de este tipo que hicimos fue una apelación, ni siquiera un amparo, sobre las indígenas de Querétaro que la AFI había acusado de secuestro. Tres pobres indígenas queretanas habían secuestrado a no sé cuántos agentes de la AFI y había jueces que lo habían aceptado. Entonces dijimos: este asunto tenemos que traerlo, porque puede cometerse una injusticia grave y porque pudiera ser que las presiones por los actores políticos que intervenían, pudieran en un momento dado influir. Entonces, en este caso ¿qué es lo importante? que el asunto se va a resolver, a una parte le va a gustar, a otra no, pero se va a resolver sin que nadie pueda venir a decir que hubo influencia indebida de alguien. Eso es lo importante y esperemos que dé tranquilidad, pues que por lo menos se resolvió conforme a derecho. Yo ahorita, reitero, no puedo prejuzgar en lo más mínimo si va a ser en un sentido, si va a ser en otro, porque ni siquiera he visto el expediente. Si lo hubiera visto, usted sabe que tampoco podría yo pronunciarme, pero esa es la idea; la idea es dar claridad en este tema tan, tan delicado para que, si efectivamente se cometió una injusticia, se repare y ojalá se

repare pronto. Y si no es así, pues que también quede claro que no es así que se cometió un delito.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ahora, cambiando un poco de tema. Tengo información de que ya está hecho el proyecto de la Ley de Austeridad. Usted comentó hace unos momentos cuáles son los proyectos que ya están hechos y ya están listos para listarse, pero bueno, este asunto ¿por qué no se ha listado?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No tengo el dato de este asunto en particular. Si ya hay proyecto y está en la Secretaría, seguramente estará por listarse. Yo refería a algunos que parecieron los más importantes, puede haber algún otro. En este caso en particular, la verdad no lo tengo detectado en este momento.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Hablando de esta ley ¿se aplicó en el salario de las nuevas Ministras, Yasmín, Margarita y Loretta o cómo quedaron los salarios?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No. Como ustedes saben, hay un criterio del Pleno de que no puede haber variación en los salarios de los Ministros y Magistrados, de los Ministros, obviamente Magistrados tampoco, de los Ministros y Ministras hablamos en este momento, de tal manera que por una razón de igualdad, todos debemos ganar igual, pero recuerden ustedes que nosotros, cuando yo llegue a la Presidencia de la Corte, nos bajamos 25% nuestras percepciones.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Y con la salida de Franco ¿quién se va a quedar al frente de la Comisión de la Reforma Laboral?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El Ministro Alfredo Gutiérrez.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ya. Nada más para terminar...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Las que quieras.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ya estamos prácticamente en la recta final de su presidencia en la Corte y en el Consejo de la Judicatura. Con esta nueva etapa que está viviendo la Corte de más mujeres en el Pleno ¿se espera que en la sucesión quede una mujer como Presidenta de la Corte?

MINISTRO ZALDÍVAR: En la sucesión no lo sé. Dependerá de lo que decidan mis compañeras y mis compañeros. Lo que sí espero es que en la renovación de los cargos del Ministro Luis María Aguilar y el mío, sí sean mujeres.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): ¿Y usted espera que quede una Presidenta en la Corte?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo espero que quede la persona más adecuada para conducir de la mejor manera al Poder Judicial Federal en la siguiente etapa.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Vamos con Jonathan Nácar de Eje Central.

JONATHAN NÁCAR (EJE CENTRAL): Buenas tardes, Ministro. Sería preguntarle sobre dos asuntos. El primero es sobre esta carta que le envían o hace pública la Rectora Interina de la Universidad de las Américas, Puebla, en la que le pide su intervención para resolver este conflicto que tiene pues tomado el campus desde mediados del año pasado. Preguntarle primero si habrá algún pronunciamiento por parte del Alto Tribunal o va a intervenir.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya, ya leí el comunicado. No tengo, como Presidente de la Corte ni la Corte tampoco, ninguna facultad en este momento, al menos de lo que se desprende en esta comunicación, para intervenir en este conflicto. No, no hay ninguna atribución constitucional que yo pueda ejercer para intervenir y obviamente, sin facultades, yo no puedo intervenir en ningún asunto.

JONATHAN NÁCAR (EJE CENTRAL): En este caso, entonces, ahí la rectoría que tendría que hacer.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No puedo yo opinar sobre ese tema, ni siquiera conozco la problemática. Lo único que sé es que en la Corte no hay ningún asunto que tenga que ver con esa problemática. Entonces yo no puedo opinar ni referirme. Ojalá se logre pronta solución. Entiendo que está afectando mucho sobre todo a las alumnas y a los alumnos, pero jurídicamente no tenemos ninguna intervención en este momento.

JONATHAN NÁCAR (EJE CENTRAL): Ok, gracias y sobre otro asunto, hace unos días se dio a conocer un de una consultora que dirige un ex consejero electoral, en la que se habla de los posibles riesgos para este año. Un poquito aunado a lo que comentaba usted al inicio de su pronunciamiento. Esta consultora señala que entre los riesgos que se visualiza para este año es que se incrementa la probabilidad de que, leo textual, de la cooptación de integrantes de la Corte y que aumente la presión y los ataques reputacionales hacia el Poder Judicial. Es un pronóstico que tiene respecto a asuntos es que parece o son relevantes para el gobierno.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, pues me parece que su preocupación es totalmente infundada. La Corte ha estado resolviendo y seguirá resolviendo conforme a sus atribuciones. Supongo que es de los que opinan que si

la Corte falla a favor del gobierno entonces su preocupación está fundada, pero no es un partido de fútbol. Importante es que el trabajo, la Corte haga su trabajo con independencia. Todas las Ministras y Ministros que llegaron y postulados por la actual administración, han demostrado su independencia. Todas y todos han fallado en asuntos relevantes en contra del gobierno y han fallado a favor en otros. Yo creo que esto es parte de esta narrativa tremendista para tratar de descalificar al Poder Judicial y tratar de meternos en una retórica, como si nosotros tuviéramos que ser un partido, un partido de oposición en contra del gobierno. Nosotros somos el órgano equilibrador, lo seguiremos haciendo así.

El Poder Judicial Federal, jueces, Juezas, magistrados, magistradas, todos los días están resolviendo asuntos muy relevantes con independencia, con imparcialidad, y la Corte, también. Es que yo puedo decir “yo tengo preocupación de que mañana caiga un cometa”, pues sí, puedo tener la preocupación, pero sería importante que dijera cuál es el fundamento para esa preocupación. No veo ningún riesgo de ese tipo. La Corte ha venido resolviendo adecuadamente y el Poder Judicial ni está ni estará cortado. Esa es la realidad.

Quizás en el fondo eso es lo que molesta cuando la retórica no alcanza, cuando los hechos la desmienten, entonces hay que insistir, repetir una mentira tantas veces hasta que, pues, parezca que es verdad, porque no veo ningún riesgo en esto. Si hubo riesgos cuando esta persona que hizo esta consultoría tenía una responsabilidad, quizás mejor había de platicar de que riesgos hubo cuando él estaba en aquel lugar.

JONATHAN NÁCAR (EJE CENTRAL): Claro, entonces referente a como lo que comentó en la Ibero, referente a que, más allá de las presiones y de cualquier cosa, las decisiones de la Corte se distinguen, o se miden por...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Por supuesto y además, quiero reiterar, la Corte no ha sufrido presiones en este periodo. Si se llama presión que alguien diga que está mal lo que resolvimos o que haga algunos argumentos o cuestiones sobre los Ministros, bueno, pues si eso es presión, no, presiones las que había antes, esas sí eran presiones. Aquí, la verdad, vean las decisiones, vean cómo hemos resuelto y si mañana resolvemos a favor del Gobierno será igual eh, con la misma independencia, simplemente porque los argumentos nos convencieron.

Yo creo que esta retórica la verdad ya está muy gastada, no se fundamenta en ningún hecho, pero vende mucho, repetir lo mismo, repetir lo mismo, repetir lo mismo, parece un juego de espejos en que los mismos hablan de lo mismo y se hablan de sí mismos y se alimentan la propia retórica sin que haya hechos que la valen, porque los hechos, las sentencias, las resoluciones lo desmienten.

JONATHAN NÁCAR (EJE CENTRAL): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias a usted.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias, por último, Ariadna Lobo de La Lista.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Hola, bueno, pues hablando de explicar bien, ¿no?, las cosas y las sentencias de la Corte, pues entonces quería preguntarle algo que sí me dejó muchísimas dudas, con respecto al caso de Alejandra Cuevas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿De quién perdón?

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Alejandra Cuevas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): ¿Cuál fue el razonamiento jurídico del Pleno para aceptar la atracción?, porque digo la pidió el Fiscal y el Fiscal es parte.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, a ver, qué bueno que me hace esa pregunta. La atracción no la pidió el Fiscal General de la República, la pidió el doctor Alejandro Gertz Manero, como persona privada, por eso no era parte legitimada. La Fiscalía General de la República puede pedir la atracción y nosotros tenemos que analizar si es procedente o no. Aquí la Fiscalía General de la República no solicitó la atracción, la solicitó el doctor Alejandro Gertz. ¿Hasta ahí me estoy explicando? Bien, como él no es parte legitimada yo hice mía la facultad de atracción como sucede cuando una parte no legitimada y lo presenté al Pleno. El primer argumento es que, este asunto por lo que estaba sucediendo, por este desgaste mediático, ya estaba afectando en la imagen la función tan importante que realiza la Fiscalía, entonces teníamos que cuidar que este desgaste no siguiera dándose. Y, en segundo lugar, porque las dos partes, tanto la familia de la señora Alejandra Cuevas, como el propio doctor Alejandro Gertz, alegaban que estaba habiendo corrupción e influencias indebidas en los tribunales federales.

Entonces este asunto para dejarlo más allá de cualquier duda lo atrae la Corte para que se resuelva de una vez, se resuelva bien y quede claro que no se resolvió por ninguna influencia de nadie y que obviamente no podría haber ningún tema de corrupción, ni de otro tipo. Fue cuidar el Estado de Derecho, fue cuidar las instituciones, pero fue cuidar también, un asunto que es muy mediático y que, de no resolverse con la certeza de la imparcialidad iba a generar un desgaste también para el propio Poder Judicial Federal, que además quizás no se iba a resolver en definitiva, entonces esas fueron las razones.

Y cuando se dice: “es que el Ministro Zaldívar atrajo el asunto”; no, yo no atraje el asunto, el asunto lo atrajo el Pleno de la Corte por ocho votos, votación calificada incluso. “El Ministro Zaldívar está atrasando el asunto”, ya les demostré que no, al contrario, y entonces, si me dicen: “yo quiero que se resuelva el asunto”, sí, y ojalá se pueda resolver rápido, pero tampoco voy a estar presionando al Ministro ponente, cuando a lo mejor, quizás, lo más probable, es un asunto muy complicado,

entonces, tengámosle confianza al Ministro ponente que va a hacer un trabajo serio; yo le tengo confianza, y tengamos confianza en que las Ministras y Ministros del Pleno vamos a hacer nuestro trabajo; imagínense un asunto que se resuelva por el Pleno de la Corte, ¿qué más garantía puede haber?, el Máximo Tribunal del país discutiendo, además, perdón, discutiendo además en público, en una sesión pública un asunto de este nivel. Yo creo que eso es muy bueno para quienes están interesados en el asunto, para quienes lo están sufriendo, pero también para el país.

Demos claridad a los conflictos políticos, mediáticos, jurídicos para avanzar hacia un país de mayor concordia y de mayor paz, debemos realmente buscar canales de unidad, de comprensión, y de solidaridad. El descalificar permanentemente todo lo que se hace por los demás, creo que no nos va a conducir a nada bueno.

Como instituciones, como Corte, y yo en lo personal, como Ministro, como Presidente, como ser humano, puedo cometer muchos errores, y nunca me voy a ofender, ni agraviar, ni enojar porque me los señalen, pero me parece que a todos nos ayuda que las críticas sean de buena fe, que las críticas sean fundadas, que las críticas se funden en hechos, no en falacias, no en mentiras, no en descalificaciones, porque me parece que eso es lo que lamentablemente ha venido sucediendo, no sólo en este asunto, lo vemos reiteradamente, ¿no?, y hay que decirlo claramente, la Corte no inicia con este asunto de Alejandra Cuevas, ni termina con el asunto de Alejandra Cuevas; la Corte es mucho más que eso, mil asuntos al mes, no podemos, les decía, paralizar todo el Poder Judicial, y decir, “vamos nada más a resolver este asunto”, no podemos hacerlo, ni debemos hacerlo; ¿es dramático? sí, ¿es triste? sí, ¿es doloroso? sin duda, sobre todo para los hijos y la hija, pero también hay muchos, pero miles de asuntos en el país, igual o más dolorosos, dramáticos, y con temas de verdad de injusticias clarísimas, y como Juezas y jueces constitucionales nos debemos a todos, y a todas, no podemos hacer una justicia elitista, ni podemos permitir que la agenda la fije las redes sociales, ni podemos permitir que resolvamos los asuntos para darle gusto a lo que se va decir mañana en un tuit o una columna, o en un programa de televisión, haríamos muy mal si empezamos a actuar de esa forma. Yo estoy seguro que el asunto se va a resolver bien, se va a resolver conforme a derecho, y la Corte hará lo correcto; que será controvertido, seguramente sí. Adelante.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Bueno, ya lo es por las personas que están involucradas, pero en todo caso, cuando lo resuelva la Corte, el Pleno, perdón, ¿ahí se acabó el asunto o se regresa a tribunales?, es que eso como que todavía no lo entiendo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, esa es una muy buena pregunta que lamentablemente no puedo contestar porque, como les he dicho, no conozco el expediente, tampoco quiere decir que a lo mejor el asunto no regrese después a otro tribunal, etcétera, pero creo que el asunto, creo, espero, más que creo, espero, que el asunto dé para que la Corte ya pueda fijar los lineamientos, que ya den, que aunque no se resuelva aquí de inmediato, ya ven claridad para el tema y, sobre todo, que si la decisión fuera que efectivamente no hay una responsabilidad

de estas personas, pues puedan quedar ya liberadas de la orden de aprehensión y de la propia prisión preventiva, quienes las personas, las señoras Laura Morán y Alejandra Cuevas que están en este tema.

Reitero mi empatía, mi comprensión con el dolor, el sufrimiento de la familia, pero también debemos entender que la Corte está haciendo su trabajo en los plazos adecuados y que el mismo derecho que tienen estos jóvenes, la tienen todas y todos los mexicanos que vienen todos los días al Poder Judicial clamando por justicia y que no tienen acceso a los medios de comunicación. Muchas gracias. ¿Otra?, adelante. No le apaguen el micrófono.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Hay muchísimas dudas, justamente por lo de Twitter, con el tema de la revocación de mandato, la suspensión... ¿hay alguna posibilidad de que se resuelva después, si se llegan a juntar las firmas o algo así? Porque he leído que es una posibilidad, pero la verdad es que no...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver sobre lo que está en la Corte, lo que ahora se tendrá que decidir es si con la decisión del Tribunal Electoral, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya quedó sin materia el tema de la controversia que presenta la Cámara de Diputados y, por el otro lado, determinar si queda sin materia la que presentó el INE. Creo que esta segunda es más complicado que quedara sin materia, quizás la primera sí, pero hay y que verlo.

Quiero reconocer, por cierto, la de la sentencia que dictó el Tribunal Electoral, me pareció una decisión muy buena, muy inteligente, muy ponderada muy adecuada. Felicito mucho al Magistrado Reyes Rodríguez y a todas y todos los integrantes del Tribunal Electoral. Creo que están haciendo un gran trabajo y que el Tribunal Electoral ha entrado en una nueva etapa que ha venido a fortalecer su legitimidad. Muchas Gracias.

Pues gracias a todas a todos por su presencia por su paciencia, espero que nos sigamos viendo y, sobre todo, que tengan mucha salud. Les mando desde aquí un abrazo. Hasta pronto, gracias.